

Municipio Autónomo de Juncos Estado Libre Asociado de Puerto Rico Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 3

SERIE 2022-2023

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

2DA. REUNIÓN-2DA. SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 18, SERIE 1989-90 INTITULADA: ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 2 (A) SERIE 1980-81 QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DE CAMIÓN PARA VACIAR POZOS SÉPTICOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Honorable Asamblea Municipal de Juncos Puerto Rico aprobó la Ordenanza Número 18, Serie 1989-90 Intitulada: Ordenanza de la Honorable Asamblea Municipal de Juncos, Puerto Rico Para Enmendar La Ordenanza Número 2 (A) Serie 1980-81 Que Reglamenta El Servicio De

Camión Para Vaciar Pozos Septicos; Y Para Otros Fines.

POR CUANTO:

Luego de haber revisado la Ordenanza existente para el servicio que brinda el municipio de vaciado de pozo séptico, es necesario atemperarla a la actualidad ya que la misma data del año 1989, y han surgido muchos cambios entre ellos el costo que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados imponen para la autorización de vaciado de aguas usadas

en sus plantas de filtración.

POR CUANTO:

Es responsabilidad de la Administración Municipal establecer las guías para el cobro del vaciado de pozo sépticos. Por lo cual es necesario derogar la Ordenanza Número 18, Serie 1989-90 y cualquier otra que esté

vigente antes de agosto 2022.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU SEGUNDA REUNIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA HOY, 19 DE AGOSTO DE 2022, LO

SIGUIENTE:

Sección 1:

Derogar LA ORDENANZA NÚMERO 18, SERIE INTITULADA: ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 2 (A) SERIE 1980-81 QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DE CAMIÓN PARA VACIAR POZOS SÉPTICOS; Y PARA OTROS FINES. Y cualquier otra que

este vigente antes de agosto 2022.

SECCIÓN 2:

Esta Ordenanza por ser de carácter urgente tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por la Legistatura Municipal de Juncos y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3:

Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de OGP (División de Asuntos Municipales), Oficina de Finanzas, Oficina de Auditoría Interna y Secretaría Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

YADARA LEBRÓN LÓPEZ **PRESIDENTA**

LEGISLATURA MUNICIPAL

ARÊLIS SERRANO RODRÍGUEZ SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos Estado Libre Asociado de Puerto Rico Juncos, Puerto Rico

SERIE 2022-2023

ORDENANZA NÚMERO: <u>3</u> PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

2DA. REUNIÓN-2DA. SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 2

aprobada por el alcalde de juncos, puerto rico, a los $\frac{23}{2}$ días del MES DE AGOSTO DE 2022.

> ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN ALCALDE



Hon. Yadara Lebrón López Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚMERO 3, SERIE 2022-2023, según aprobada por la Legislatura Municipal en la Segunda Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el 19 de agosto de 2022 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

AUSENTES -0- AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 22 de agosto de 2022.

SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL